GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
5630	72452	06/09/2010

REGIÓN DE TRAMITE : V REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	JAIME BENAVIDES BRITO		
RUT EMPRESA	5900865-K	Nº	2647
REGIÓN	I REGIÓN	FONO	57-764751
COMUNA	IQUIQUE	CIUDAD	
DOMICILIO	PEDRO GAMBONI	EMAIL@	transbenavidesiqq@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	BULLDOCER CATERPILLAR D-8 (DESARMADO)				
PESO EN TONELADAS	Carga ▸ 25	Tara ▸ 20	PBT ▸ 45		

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▸ V REGIÓN	Destino ▸ I REGIÓN		
COMUNAS	Origen ▸ LA LIGUA	Destino ▸		
LOCALIDADES	Origen ▸ LA LIGUA	Destino ▸ ALTO HOSPICIO		
RUTA A RECORRER	E-39; 5-NORTE A -16			
TOTAL DE K.M	1700	Fecha Aprox. Viaje	07/09/2010	

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▸ 2.60	Carga ▸ 2.70	Total ▸ 2.70			
ALTO (mts)	Plataforma ▸ 0.70	Carga ▸ 3.20	Total ▸ 3.9			
LARGO (mts)	Plataforma ▸ 11.60	Carga ▸ 7.50	Total ▸ 21.0			

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehiculo ▸ XS-9680	SemiRemolque ▸ JK-4321	Remolque ▸		

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		3.50	7.0					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)					
PESOS X EJES	7	18	20					
Nº DE RUEDAS	2	8	12					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.20	1.20					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.**HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la tota responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▸ AUTORIZACION ECLUYE PASO POR VIAS URBANA.- DEBE LLEVAR SEÑALIZACION ADECUADA COSTADO CARGA.- (LUCES DESTELLANTES).- MAQUINA A TRANSPORTAR NO DEBE LLEVAR INSTALADA PALA TOPADORA.-EN TRANSITO POR RUTA 5 NORTE DEBE CONTACTARSE CON INSPECTOR DE CONCESIONARIA.-

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▸ 07/09/2010 **FECHA HASTA ▸ 13/09/2010**

COD_AUTENTIF.289201097-0-0180205093

Christian Saavedra Soto
Jefe Provincial
Dirección Provincial Vialidad
V. Reg. Prov. Petorca

Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010